

HECHO RELEVANTE
EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.
29 de marzo de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad **EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.** (En adelante “**EUROCONSULT**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

Con fecha 15 de Marzo de 2019, se ha celebrado la Junta General Extraordinaria de Accionistas en el domicilio social de la Sociedad. A la misma han asistido presentes o representados accionistas que representan el 58,05% del capital social con derecho a voto. Ha actuado como Presidente don Leonardo Bounatian-Benatov Vega y como Secretario don Antonio de la Reina Montero.

En el Punto **PRIMERO** del Orden del día el Presidente procede a la lectura del Informe sobre el desarrollo del Concurso Voluntario de Acreedores, negociaciones con fondo de inversión. El Presidente informa que se está trabajando con la firma auditora de la sociedad, para el cierre de las cuentas anuales 2018, a efectos de su formulación por el Consejo de Administración.

En el Punto **SEGUNDO** el Presidente informa de la propuesta del Consejo de Administración de 12 de Febrero 2019, previo informe favorable y propuesta de la Comisión de Nombramientos del 11 de Febrero 2019, de nombrar por plazo de cinco años, Consejero al CEO del Crescent Hill Capital Corp., D. Rafael A. Pinedo y de la reelección por el mismo plazo de los actuales Consejeros, por estar próximos vencer sus nombramientos.

Han sido **aprobados por unanimidad** los siguientes puntos del orden del día:

Segundo: Nombrar Consejero por plazo de cinco años a D. Rafael A. Pinedo.

Reelegir como Consejero de la Sociedad por plazo cinco años a D. Leonardo Bounatian Benatov Vega, a D^a Josefina Vega Calleja, a D^a Livja Bounatian Benatov Vega, D^a Tamara Bounatian Benatov Vega, a D. Antonio de la Reina Montero, a D. Jaume Roma Rodríguez, a D. Antonio Alfonso Sánchez y a D. Sebastián Mata Galán.

Tercero: Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos y preguntas.

Cuarto: Aprobación del Acta de la Junta.

Y no habiendo más asuntos que tratar conforme al artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital se aprueba por unanimidad que la redacción del Acta y su aprobación se efectúe por el Presidente y dos socios interventores, uno en representación de la mayoría y otro de la minoría.

Con fecha 22 de Marzo de 2019 conforme al artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital, se procedió a la redacción y aprobación por unanimidad de Acta de la Junta, por el Presidente D. Leonardo Bounatian Benatov Vega y los interventores designados D^a Josefina Vega Calleja y D. Antonio de la Reina Montero que la firman en prueba de conformidad en la misma fecha antes indicada, en San Sebastián de los Reyes (Madrid).

En San Sebastián de los Reyes (Madrid) a 29 de Marzo de 2019

Leonardo Bounatian-Benatov Vega
Presidente de EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.